



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para 108 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Médico de Familia del SESPA (BOPA de 22 de diciembre de 2022), y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.*

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 22 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 108 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, por Resolución de 8 de octubre de 2024 (corregida por Resolución de 23 de octubre de 2024) de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

Así, el 28 de octubre de 2024, a las 16:30 horas, en el Salón de Actos del Hospital Universitario Central de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando a continuar en el proceso D.ª Montserrat Suárez Ardura, D.ª María Covadonga Fernández Cabal y D.ª M. Ana Alonso Marquiegui, y no acudieron al citado acto D.ª Agustina Varela González, D.ª María Pilar Menéndez García, D. Ignacio Valentín García Castaño, D.ª M. Teresa Olmo Yáñez, D.ª Amparo Escudero Quintas, D.ª Blanca Navarro Lacera, D.ª Ana Illescas Domínguez, D. Roberto Incio García, D.ª Beatriz López Muñiz, D. José Ignacio Argüelles Antuña, D.ª Ana Isabel Muriel Velasco, D. Julián Gómez Mariner y D.ª María de las Nieves Alonso Álvarez.

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, D.ª Montserrat Suárez Ardura, D.ª María Covadonga Fernández Cabal, D.ª M. Ana Alonso Marquiegui, D.ª Agustina Varela González, D.ª María Pilar Menéndez García, D. Ignacio Valentín García Castaño, D.ª M. Teresa Olmo Yáñez, D.ª Amparo Escudero Quintas, D.ª Blanca Navarro Lacera, D.ª Ana Illescas Domínguez, D. Roberto Incio García, D.ª Beatriz López Muñiz, D. José Ignacio Argüelles Antuña, D.ª Ana Isabel Muriel Velasco, D. Julián Gómez Mariner y D.ª María de las Nieves Alonso Álvarez han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022,

#### RESUELVE

*Primero.*—Convocar a los siguientes dieciséis candidatos propuesto por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de plazas que quedan por asignar y que figuran en el anexo de esta resolución, y que tendrá lugar en sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Planta 2.ª Salón de Actos), sita en la Plaza del Carbayón, n.º 1 y 2, de Oviedo, el día 7 de noviembre de 2024, jueves, a las 16:30 horas.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	###4068##	NORNIELLA GONZALEZ, M. SALOA	67,884
2	###3138##	ANTOLIN QUIROS, NATALIA	67,820
3	###9301##	FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN MANUEL	67,710
4	###3027##	SANCHEZ FONTECHA, MARIA CONCEPCION	67,669
5	###5362##	DIAZ SANTOS, M. PURIFICACION	67,647
6	###6286##	COTERO BADA, ANTONIO	67,204
7	###5063##	FERNANDEZ GARCIA, DANIEL	67,015
8	###4119##	SANCHEZ FERNANDEZ, MATILDE	66,360
9	###9893##	DE LOS BUEIS LONGO, CAROLINA	65,990
10	###6299##	CAMACES DE ARRIBA, MARIA DEL MAR	65,943
11	###2654##	FRAILE MANZANO, AGUSTIN	65,612



N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
12	###0900##	PERALTA ARIAS, JUANA MELANIA	65,540
13	###8088##	ORTEGA GIL, CARMEN MARIA	64,789
14	###2030##	MOGUT, SIMONA ANDREIA	64,411
15	###0699##	ALVAREZ DIAZ, CESAR ESTEBAN	63,982
16	###5673##	VALLEJO PINTO, M. ANGELES	63,630

*Segundo.*—De acuerdo con lo previsto en la base undécima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.

*Tercero.*—El aspirante que no efectúe elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente resolución, perderá los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Cuarto.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 30 de octubre de 2024.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-09496.

### Anexo I

Área Sanitaria	Zona	Centro	CIAS
AREA SANITARIA I	ZBS 1.5 VEGADEO-CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES	VACANTE VEGADEO	0501050103W
	ZBS 1.5 VEGADEO-CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES	VACANTE FIGUERAS	0501050105G
	ZBS 1.5 VEGADEO-CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES	VACANTE CASTROPOL	0501050106M
AREA SANITARIA II	ATENCIÓN PRIMARIA AREA II	SAC POLA ALLANDE	0502005105K
	ATENCIÓN PRIMARIA AREA II	SAC DEGAÑA	0502005108R
AREA SANITARIA III	ATENCIÓN PRIMARIA AREA III	SAC	0503005101T
	ZBS GOZÓN	EAP GOZÓN	0503090103V
AREA SANITARIA IV	ATENCIÓN PRIMARIA AREA IV	PALIATIVOS	0504000104T
	ZBS NOREÑA-EL BERRÓN	ZBS NOREÑA-EL BERRÓN	0504100106K
	ZBS NOREÑA-EL BERRÓN	ZBS NOREÑA-EL BERRÓN	0504100102V
AREA SANITARIA V	ATENCIÓN PRIMARIA AREA V	SAC PUERTA LA VILLA - PARQUE	0505005103Z
AREA SANITARIA VI	ZBS CANGAS DE ONÍS	EAP CANGAS DE ONÍS	0506040105Q
	ZBS ARRIONDAS	VACANTE ARRIONDAS	0506030102H
AREA SANITARIA VII	ATENCIÓN PRIMARIA AREA VII	SAC CABAÑAQUINTA	0507005112N
	ATENCIÓN PRIMARIA AREA VII	VINCULADO A MIERES SUR - MIERES NORTE	0507020111S
AREA SANITARIA VIII	ZBS POLA DE LAVIANA	EAP POLA DE LAVIANA	0508050104E